

GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES SA DE CV



RFC: GLCB70326EJ3

Tipo de Comprobante: Ingreso
Lugar de Expedición: 31370
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago: 99 - Por definir Folio: - 1698
Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido Fecha: 1/8/2018 09:45:56
Moneda: MXN - Peso Mexicano

Datos del cliente

Cliente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
R.F.C.: MC1651010V22 Uso CFDI: PD1 - Por definir
Domicilio: MINA No. 408, CENTRO, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, México

Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Deducciones por créditos	Impuestos	Importe
E-48 - Unidad de servicio	72141000 Servicios de construcción de autopistas y carreteras	AMPLIACION DE CARRIL DE LA CARRETERA CHIHUAHUA A ALDAMA CUERPO IZQUIERDO Y PUENTE, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA. ESTIMACION NO. 10 BIS SEGUN CONTRATO: 097/2017 FIRMA DEL CONTRATISTA: RETENCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO: C.M.I.C. 0.2%: \$133.58 D.I.F. 0.2%: \$133.58 SUMA: \$267.16 NETO A RECIBIR: \$77,209.08	66,789.86	0.00	002 - IVA - 10,686.38	66,789.86

Importe con letra:

SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 08/100

Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
66,789.86	IVA	Tasa	0.160000	10,686.38

IMPORTE EST	66,789.86
AMORTIZACION	0.00
	0.00
SUBTOTAL	66,789.86
IMPUESTOS TR 4.6 L 404005 IVA 16.7020	
	10,686.38
TOTAL	77,476.24
SUMA DE RETENCIONES	267.16
NETO A RECIBIR	77,209.08

CFDI Relacionado:

Tipo Relación: -

CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor: 00001000000407215212
Folio fiscal: 88EE55A0-AD7A-47F5-A29A-E9A9F2D27A9E
No. de Serie del Certificado del SAT: 0000100000040486074
Fecha y hora de certificación: Agosto 1 2018 - 10:46:00

Debemos y pagaremos incondicionalmente a la orden de GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. en su domicilio: Sta. No. 6301 de esta ciudad el Agosto 1 2018 la cantidad de \$ 77,209.08 (SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 08/100 M.N.) importe de mercancías recibidas a mi (nuestra) entera satisfacción. Este pagare causara intereses moratorios de 0.00 % mensual desde su vencimiento.

ESTE DOCUMENTO ES UNA IMPRESIÓN DE UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL

Sello Digital del CFDI

V15z6osGqX7F5N85Gk8/UmasAVgOuhpHgVu4bJR77RB+y1RS+KYM8ZH0i6/tgxBOZQ4g68ME56YLIymfC58oK8
FxzMg1omb8PhJ0lIZDccAWhoxsb1p9172HT8ak7YH+HMFxUOGOitnt2HsWZ+LQAKGdrWHTgcwv7KKZtirju
rjPthFuxggzrasn0Zs4ZdsPxIT+8RrRBVNV0Z2WWb+6FOloeJWWE2y2c7BcwTfKkgDzu7Qdrcyl7wReJHTPUi
4DuqLP6gWe1YZNHZtXRTmMiZvd7P10NtPjFAlpgyiWfbZPWbfnJ7oGvvQYLKahL8rhqSaT6zUdYku+Cz7aRw==

Sello del SAT

TbU2edhl/zzyk2bw5foFTKVuxN9Kjc7wXUvP9KE+1lwCUS8oeJ92fP4/qvtqnzsqIPjfc5hXUkzf2U
liyQn0vsp9xxv/8/e52QM6la7Wj79iAB6vT7LZd9arMRKVLs4er8/z8agcFz50LgMH3V3Se4rl98TS
3CtOUeHph8VwfeqKwn4PU9il4eA1SL+rVRR6L7h1Lk4M0+j0q+oNUYx2xdHjVJ8zozbPsp7k/DLGU
eW/dav/68UxOv4N9gwdgX+VPO3LmhASTIAJ5oBDF03F1vHMgectCQ08pr6RfRmLMj+25qBcbqNemQdwr
jepXf9cau0kg7oallKvA==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

[11188EE55A0-AD7A-47F5-A29A-E9A9F2D27A9E|2018-08-01T10:46:00|MAS0810247C0|V15z
6osGqX7F5N85Gk8/UmasAVgOuhpHgVu4bJR77RB+y1RS+KYM8ZH0i6/tgxBOZQ4g68ME56YLIymfC58o
K8FXzMg1omb8PhJ0lIZDccAWhoxsb1p9172HT8ak7YH+HMFxUOGOitnt2HsWZ+LQAKGdrWHTgcwv7
KKZtirjuPthFuxggzrasn0Zs4ZdsPxIT+8RrRBVNV0Z2WWb+6FOloeJWWE2y2c7BcwTfKkgDzu7Qd
rcyl7wReJHTPUi4DuqLP6gWe1YZNHZtXRTmMiZvd7P10NtPjFAlpgyiWfbZPWbfnJ7oGvvQYLKahL8rh
qSaT6zUdYku+Cz7aRw==|0000100000040486074|]

 (<http://www.gob.mx/>) Inicio

SECFP

 **SAT**
Servicio de Administración Tributaria

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

A través de esta opción, usted podrá verificar si el comprobante fue certificado por el SAT

Folio fiscal*:

RFC emisor*:

RFC receptor*:



Proporcione los dígitos de la imagen*:

Verificar CFDI

* Datos obligatorios

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
GLC870326EJ3	GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES SA DE CV	MCI651010V22	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
88EE55A0-AD7A-47F5-A29A-E9A9F2D27A9E	2018-08-01T09:45:56	2018-08-01T10:46:00	MAS0810247C0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	
\$77,209.08	Ingreso	Vigente	

Imprimir

Enlaces

- [Declaración de Accesibilidad \(https://www.gob.mx/accesibilidad\)](https://www.gob.mx/accesibilidad)
- [Política de privacidad \(https://www.gob.mx/privacidad\)](https://www.gob.mx/privacidad)
- [Términos y Condiciones \(https://www.gob.mx/terminos\)](https://www.gob.mx/terminos)
- [Marco Jurídico \(http://www.ordenjuridico.gob.mx\)](http://www.ordenjuridico.gob.mx)
- [Portal de Obligaciones de Transparencia \(http://portaltransparencia.gob.mx\)](http://portaltransparencia.gob.mx)
- [Sistema Infomex \(https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action\)](https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action)
- [INAI \(http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx\)](http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx)
- [Mapa de sitio \(https://www.gob.mx/sitemap\)](https://www.gob.mx/sitemap)

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. [Leer más \(https://www.gob.mx/que-es-gobmx\)](https://www.gob.mx/que-es-gobmx)

- [English \(https://www.gob.mx/en/index\)](https://www.gob.mx/en/index)
- [Temas \(https://www.gob.mx/temas\)](https://www.gob.mx/temas)
- [Reformas \(http://reformas.gob.mx\)](http://reformas.gob.mx)

Contacto

Mesa de ayuda: dudas e información
gobmx@funcionpublica.gob.mx

[Denuncia contra servidores públicos \(https://www.gob.mx/tramites/ficha/presentacion-de-quejas-y-denuncias-en-la-sfp/SFP54\)](https://www.gob.mx/tramites/ficha/presentacion-de-quejas-y-denuncias-en-la-sfp/SFP54)

Mantente informado. Suscríbete.

usuario@ejemplo.com

>

Síguenos en

<https://www.facebook.com/gobmx> <https://twitter.com/gobmx>





CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2019

RESUMEN DE ESTIMACION



PROGRAMA:	PID2017,PEPD2018,PDM2018	CONTRATO No.	CONTRATADOS (INCLUYE CONVENIO)
		097/2017	\$ 28,466,154.61 CON IVA
OBRA:	Ampliación de carril de la carr. Chihuahua a Aldama cuerpo izquierdo y Puente, en la Ciudad de Chihuahua.;	ESTIMACIÓN No.	
		EST 10 BIS	
		PERIODO EJEC.	16-FEB-2018 al 28-FEB-2018
UBICACIÓN:	CD CHIHUAHUA # Col.CD. CHIHUAHUA	IMPORTE ESTIMADO (CON IVA)	\$ 77,476.24
CONTRATISTA:	GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ACUMULADO ANTERIOR (CON IVA)	\$ 27,737,786.88
RFC	GLC870326EJ3	IMPORTE ACUMULADO (CON IVA)	\$ 27,815,263.12

	TIPO DE OBRA	IMPORTE	OBSERVACIONES
	<u>NORMALES</u>	\$ 66,789.86	
	<u>EXCEDENTES</u>	\$ 0.00	
	<u>EXTRAS</u>	\$ 0.00	
	<u>DEVOLUCIÓN</u>	\$ 0.00	
	<u>RETENCIÓN</u>	\$ 0.00	
IMPORTE TOTAL ESTIMACION (SIN IVA)		\$ 66,789.86	

DESCUENTOS

0.2 %	CMIC	\$ 133.58
0.2 %	DIF	\$ 133.58
SUMA DESCUENTOS		\$ 267.16

RESUMEN

SUMA ESTA ESTIMACION	\$ 66,789.86
AMORT ANTICIPO	\$ 0.00
SUB-TOTAL	\$ 66,789.86
I.V.A.	\$ 10,686.38
TOTAL	\$ 77,476.24

(CON LETRA)

(SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 24/100 M.N.)

DESCUENTOS	\$ 267.16
SALDO NETO A RECIBIR	\$ 77,209.08

GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

ELABORO CONTRATISTA
REVISO

ING. SERGIO GARCIA CARDENAS

AUTORIZO PRESIDENTE D.O.P.M
Vo. Bo.

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



RECIBIMOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, LA CANTIDAD DE:

\$ 77,209.08

(SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 08/100 M.N.)

COMO PAGO A LA ESTIMACIÓN NUM. EST 10 BIS CONTRATO No. 097/2017 POR LA CANTIDAD DE: 28'466,154.61 INCLUYE CONVENIO
EINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 61/100 M.N.

OR TRABAJOS EN LA OBRA: Ampliación de carril de la carr. Chihuahua a Aldama cuerpo izquierdo y Puente, en la Ciudad de Chihuahua.;

ALCANCE DE LA ESTIMACION	\$	66,789.86
AMORTIZACION DEL ANTICIPO	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	66,789.86
IVA	\$	10,686.38
TOTAL	\$	77,476.24

RETENCIONES PACTADAS EN CONTRATO

CMIC DEL 0.20%	133.58
DIF DEL 0.20%	133.58
SUMA	267.16

RESUMEN FINANCIERO DE LA OBRA

1.- CONTRATO

IMPORTE CONTRATADO	\$	24,472,513.74
CONVENIO MODIFICATORIO	\$	3,993,640.87
ESTIMACION ACUMULADA ANTERIOR	\$	27,737,786.88
ESTA ESTIMACION	\$	77,476.24
ACUMULADO HASTA ESTA ESTIMACION	\$	27,815,263.12
POR EJERCER	\$	650,891.49

2.- AMORTIZACION DEL ANTICIPO

IMPORTE DE ANTICIPO	\$	7,341,754.12
ACUMULADO ANTERIOR	\$	7,341,754.12
ESTA ESTIMACION	\$	0.00
ACUMULADO ACTUAL	\$	7,341,754.12
POR AMORTIZAR	\$	0.00

3.- RETENCIONES PACTADAS EN CONTRATO

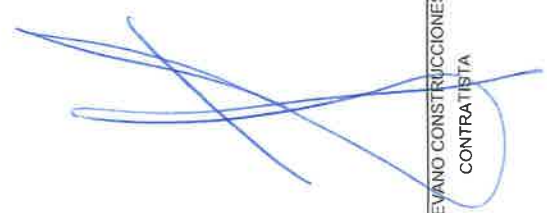
		0.20% CMIC		0.20% DIF
ACUMULADO ANTERIOR	\$	47,823.78	\$	47,823.78
ESTA ESTIMACION	\$	133.58	\$	133.58
ACUMULADO ACTUAL	\$	47,957.36	\$	47,957.36

RECIBIMOS

GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

GLC870326EJ3

CONCEPTOS		PROYECTO		VOLUMENES			PRECIO UNITARIO	IMPORTE
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	VOLUMEN	ACUM TOTAL	ACUM. ANTERIOR	VOL. ESTIMADO		
	OBRA NORMAL							\$ 0.00
	OBRA EXCEDENTE							\$ 0.00
	OBRA EXTRAORDINARIA							\$ 0.00



GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

CONTRATISTA



ING. SERGIO GARCIA CARDENAS

RESIDENTE D.O.P.M.



OBRA: Ampliación de carril de la carr. Chihuahua a Aldama cuerpo izquierdo y Puente, en la Ciudad de Chihuahua.; UBICACIÓN: CD CHIHUAHUA # Col. CD. CHIHUAHUA
ESTIMACIÓN No.: EST 10 BIS
No. CONTRATO: 097/2017
PERIODO: DEL 16/02/2018 AL 28/02/2018

CONTRATISTA: GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

RESUMEN DE LA ESTIMACION POR PARTIDAS									
CONCEPTOS		PROYECTO		VOLUMENES			PRECIO UNITARIO		IMPORTE
No.	DESCRIPCION	UNIDAD	VOLUMEN	ACUM TOTAL	ACUM. ANTERIOR	VOL. ESTIMADO			
	OBRA NORMAL								\$ 0.00
	OBRA EXCEDENTE								\$ 0.00
	OBRA EXTRAORDINARIA								\$ 0.00

SUBTOTAL \$ 66,789.86

IVA \$ 10,686.38

TOTAL \$ 77,476.24

GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

ING. SERGIO GARCIA CARDENAS
RESIDENTE D.O.P.M.



CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 097/2017 A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. MARCO ANTONIO BONILA MENDOZA, LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ, ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL Y ING. LILIANA HERRERA VILLANUEVA, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO “**EL MUNICIPIO**” Y POR LA OTRA PARTE **GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL ING. EDUARDO GAMEROS TERRAZAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “**EL CONTRATISTA**”; Y CONJUNTAMENTE COMO “**AMBAS PARTES**” QUIENES SE SUJETAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- AMBAS PARTES DECLARAN:

I.1.- Con fecha 21 de julio de 2017, “**AMBAS PARTES**” celebraron el Contrato de Obra Pública No. 097/2017, en el cual “**EL CONTRATISTA**” se obligó a realizar los trabajos descritos en la Cláusula primera, consistentes en la obra denominada: “**AMPLIACIÓN DE CARRIL DE LA CARR. CHIHUAHUA A ALDAMA CUERPO IZQUIERDO Y PUENTE, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA**”.

I.2.- En dicho contrato, en la cláusula segunda se estableció el pago de “**EL MUNICIPIO**” por un importe de \$21,096,994.60 (Veintiún millones noventa y seis mil novecientos noventa y cuatro pesos 60/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, así como también en la cláusula tercera de dicho instrumento legal, se estableció en un plazo de ejecución por 210 días naturales, debiendo iniciarlos el 24 de julio de 2017 y terminarlos a más tardar el 18 de febrero de 2018.

I.3.- Que para la celebración del contrato antes señalado, se contó con los recursos suficientes derivados del Programa de Inversión Directa para el 2017, como afectación presupuestal a los Recursos Municipales, según oficio de autorización 2017-PDM-OP-170, de fecha 20 de junio de 2017, emitido por el Director de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua.

I.4.- Que en fecha 06 de septiembre de 2017, la Dirección de Obras Públicas, emite Acuerdo de Diferimiento del Plazo de Ejecución de la Obra, por pago tardío del anticipo, estableciéndose como nuevas fechas de inicio y terminación de la obra los días 04 de septiembre del 2017 al 01 de abril de 2018, esto con fundamento en los artículos 62 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como el artículo 150 y 153 de su Reglamento.

I.5.- Que en fecha 07 de marzo del 2018, la Dirección de Obras Públicas emitió Acuerdo de Autorización de Convenio Modificatorio al contrato de Obra Pública No. 097/2017, con fundamento en el artículo 70 de la Ley de obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma y 107 de su reglamento.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

I.6.- Que en fecha 28 de marzo de 2018, la Dirección de Obras Públicas, emite Acuerdo de Suspensión temporal y de forma total la obra, a partir del 29 de marzo de 2018, esto con fundamento en los artículos 71 y 72 fracción de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua así como el artículo 153 de su Reglamento.

I.7.- Que en fecha 12 de junio de 2018, la Dirección de Obras Públicas, emite Acuerdo de Levantamiento de la Suspensión a parcial a partir del 13 de junio de 2018, quedando como nueva fecha de terminación el 16 de junio de 2018, esto con fundamento en el artículo 71 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

I.8.- Que en fecha 13 de junio de 2018, la Dirección de Obras Públicas emitió Acuerdo de Autorización de Convenio Modificatorio por monto y plazo al contrato de Obra Pública No. 097/2017, con fundamento en el artículo 70 de la Ley de obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y 107 de su reglamento. Lo anterior debido a que al contratista se le ordenaron trabajos y obras complementarias para una mejor operación y funcionamiento de la obra mencionada y cuyos conceptos de obra se contemplan en las siguientes partidas:

- 1.- Obras hidráulicas.
- 2.- Obras Complementarias.
- 3.- Estructuras y Obras de Drenaje.

Dichos trabajos no cambian la naturaleza y características esenciales de la obra. Lo anterior de conformidad con la Autorización de fecha 13 de junio de 2018, de igual forma se amplía el plazo de ejecución de la obra a 10 días naturales adicionales emitida por el Director de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua.

I.9.- De igual forma, "**EL CONTRATISTA**" se comprometió a otorgar en forma y términos del artículo 41 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, las garantías correspondientes para asegurar, el cumplimiento del contrato, el saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios y anticipo.

I.10.- Que se reconocen recíprocamente la capacidad legal y el carácter con el que comparecen a la celebración del presente **CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO**, de conformidad a lo establecido en el contrato de obra pública mencionado.

I.11.- Que están conformes en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones que se disponen en el presente **CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO**.

II.- "EL MUNICIPIO" DECLARA:

II.1.- A la fecha se determinó la necesidad de modificar el contrato original antes mencionado, para contratar trabajos adicionales de la obra denominada: "**AMPLIACIÓN DE CARRIL DE LA CARR. CHIHUAHUA A ALDAMA CUERPO IZQUIERDO Y PUENTE, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA**", por un incremento al importe de **\$770,663.69 (Setecientos setenta mil seiscientos sesenta y tres pesos 69/100 M.N.)**, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, trabajos que se realizarán a más tardar el 26 de junio de 2018 en razón a los 10 días naturales adicionales.



CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PUBLICAS

II.2.- Que cuenta con los recursos financieros para cubrir el importe del **CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO** y se encuentra previsto en el Programa de Inversión Directa para el 2018, como afectación presupuestal a los Recursos Municipales, según oficio de autorización No. 2018-PDM-OP-019 de fecha 07 de junio de 2018, emitido por el Director de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua.

II.3.- La modificación a que se refiere el presente documento representa el **3.66%** del monto y **4.77%** del plazo pactado en el contrato de Obra Pública No. 097/2017.

II.4.- Que el objeto del presente convenio queda comprendido dentro de la materia de obra pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y que la celebración del presente convenio se realiza de conformidad con lo establecido por el artículo 70 de la Ley antes citada.

III.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

III.1.- Bajo protesta de decir verdad, señala que conoce las reglas para la contratación y ejecución de obras públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como las leyes y demás normas que las regulan.

III.2.- Que conoce el alcance de las modificaciones materia de este **CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO**, y que cuenta con la capacidad jurídica, técnica y económica, para obligarse a la ejecución de los trabajos motivo del presente convenio.

En razón de lo antes expuesto "**AMBAS PARTES**" manifiestan que están conformes en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones que se disponen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO.- "EL MUNICIPIO" encomienda a "EL CONTRATISTA", la realización de los trabajos adicionales descritos en la declaratoria I.8 que consisten en: obras hidráulicas, obras complementarias y estructuras y obras de drenaje de la obra: "**AMPLIACIÓN DE CARRIL DE LA CARR. CHIHUAHUA A ALDAMA CUERPO IZQUIERDO Y PUENTE, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA**".

SEGUNDA: MONTO DEL CONVENIO.- El monto del presente convenio modificadorio, es por la cantidad de **\$770,663.69** (Setecientos setenta mil seiscientos sesenta y tres pesos 69/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Por lo que el importe total del contrato de Obra Pública 097/2017 da un total de **\$24,539,788.46** (Veinticuatro millones quinientos treinta y nueve mil setecientos ochenta y ocho pesos 46/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCION.- "EL CONTRATISTA" se obliga a concluir toda la obra en el plazo mencionado en la declaración I.8 de este convenio, para lo cual "**EL CONTRATISTA**" se obliga a entregar el acta de Entrega-Recepción de la obra en su totalidad, el **26 de junio de 2018**.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

CUARTA: GARANTÍAS: "EL CONTRATISTA" se obliga a modificar las garantías otorgadas anteriormente respecto de las obligaciones contraídas en el contrato original, para lo cual a la firma del presente documento deberá entregar la garantía adicional, bajo los mismos términos y condiciones establecidas en el contrato original, debiendo además estipularse que dicha garantía es conjunta, solidariamente e inseparable de la otorgada para el contrato original.

QUINTA: Con excepción de lo expresamente se estipula en los términos de este **CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO**, rigen todas y cada una de las cláusulas del contrato original.

LEÍDO LO ANTERIOR TANTO POR "EL MUNICIPIO" COMO "EL CONTRATISTA", ENTERADOS DE SU VALOR Y ALCANCE LEGAL; Y ESTANDO CONFORMES CON SU REDACCIÓN Y CONTENIDO, LO FIRMAN POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA AL 15 DE JUNIO DE 2018.

POR "EL MUNICIPIO"

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

ING. LILIANA HERRERA VILLANUEVA
REGIDORA PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN

POR "EL CONTRATISTA"

ING. EDUARDO GAMEROS TERRAZAS
REPRESENTANTE LEGAL DE
GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Las firmas que anteceden corresponden al Convenio Modificatorio por monto y plazo al contrato de obra pública No. 097/2017 a precios unitarios y tiempo determinado, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "AMPLIACIÓN DE CARRIL DE LA CARR. CHIHUAHUA A ALDAMA CUERPO IZQUIERDO Y PUENTE, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA", celebrado el 15 de junio de 2018.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

108-E

Oficio No. D-1142/2018

30 de abril de 2018.

ING. EDUARDO GAMEROS TERRAZAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
GAMEROS Y LUÉVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.-

Me refiero a la obra: "CONSTRUCCIÓN CARRIL DE LA CARR. CHIHUAHUA A ALDAMA CUERPO IZQUIERDO Y PUENTE, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA", que bajo el amparo del Contrato No. 097/2017, ejecuta su representada para esta Dependencia; Al respecto y con relación a su escritos No. GLSA-27/18 y GLSA-28/18 de fechas 05 de abril del año en curso, en los que solicita la revisión y autorización del importe por concepto de Ajuste de Costos de la obra de referencia, correspondientes a las Estimaciones No. 9 y 10, con periodo comprendido del 01 al 15 de febrero y del 16 al 28 de febrero de 2018 respectivamente; Por este conducto me permito comunicar a Ud. que una vez revisada y evaluada su solicitud, se considera procedente la cantidad de **\$154,952.46 (ciento cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y dos pesos 46/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, la cual está plenamente justificada de acuerdo a la documentación que obra en poder de esta Dependencia.

Sin otro particular, quedo de Ud.

ATENTAMENTE

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.c.p.-ING. CARLOS AGUILAR GARCIA. -Subdirector de Infraestructura Urbana.
C.c.p.-ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA. -Jefa del Departamento de Construcción.
C.c.p.-ING. SERGIO GARCÍA CARDENAS. -Residente de Obra.
C.c.p.-Archivo.

CCG/ CAG/ ELD/ gcn

"2018, Año del Centenario del natalicio de José Fuentes Mares", "2018, año de la familia y los valores"

Camino a la Presa Chuvistar #1108 Col. Campesina Nueva, C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Ext. 6102 Tel. (614) 200 4800 www.municipiochihuahua.gob.mx



AMPLIACION DE CARRIL DE LA CARR. CHIHUAHUA A ALDAMA CUERPO IZQUIERDO Y PUENTE, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

CONTRATISTA	GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
CONTRATO	PERIODO DE EJECUCION 097/2017
	DISEÑAMIENTO POR ANTICIPO
	097/2017

24 DE JULIO DE 2017-18 DE FEBRERO DE 2018
04 DE SEPTIEMBRE DE 2017-01 ABRIL 2018

DIFERIMIENTO POR ANTICIPO

\$6,329,098.38 SIN IVA
\$21,096,994.60 SIN IVA
\$21,096,994.60 SIN IVA

REVISION DE AJUSTE DE COSTOS

REVISIÓN DE AJUSTE DE COSTOS											
PERIODO DE ANALISIS: FEBRERO DE 2018											
CONCEPTO	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	TOTAL
PROGRAMA	\$86,627.26	\$4,871,492.71	\$4,634,090.19	\$2,391,078.82	\$3,119,306.65	\$2,548,489.02	\$2,071,123.48	\$1,374,786.47	\$0.00	\$0.00	\$21,096,994.60
ACUM PROGR	\$86,627.26	\$4,958,119.97	\$9,592,210.16	\$11,983,288.98	\$15,102,595.63	\$17,651,084.65	\$19,722,208.13	\$21,096,994.60	\$21,096,994.60	\$21,096,994.60	\$21,096,994.60
REPROGRAMADO X ANTICIPO	\$0.00	\$0.00	\$3,072,380.85	\$4,820,662.90	\$3,164,656.32	\$2,901,139.78	\$2,787,932.24	\$2,040,079.95	\$1,770,037.87	\$540,094.68	\$21,096,994.60
ACUMULADO REPROGR	\$0.00	\$0.00	\$3,072,380.85	\$7,893,043.76	\$11,057,710.08	\$13,958,849.86	\$16,746,782.09	\$18,786,862.04	\$20,556,899.92	\$21,096,994.60	\$21,096,994.60
ESTIMADO	\$0.00	\$0.00	1,998,842.56	5,975,441.32	4,040,793.63	1,881,281.37	\$3,272,368.18	\$3,892,694.74	\$0.00	\$0.00	\$20,861,421.80
ACUM. ESTIM	\$0.00	\$0.00	\$1,998,842.56	\$7,974,283.88	\$12,015,077.51	\$13,896,358.88	\$17,168,727.06	\$20,861,421.80	\$20,861,421.80	\$20,861,421.80	\$20,861,421.80
MONTO NO EJEC DENTRO DEL PROGRAMA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$876,127.31	-\$1,019,858.41	\$484,435.94	\$1,652,614.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MONTO ESCAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,777,267.08	\$1,768,073.83	\$2,524,515.89	\$0.00	\$0.00	\$8,069,856.80
% ESCALAT.	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	4.50%	6.30%	7.56%	0.00%	0.00%	0.00%
MONTO ESCAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$169,977.02	\$111,327.16	\$190,828.16	\$0.00	\$0.00	\$472,132.34
MENOS AMORT	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,993.11	\$33,398.15	\$57,248.45	\$0.00	\$0.00	\$141,639.70
MONTO DE ESC	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$118,983.91	\$77,929.01	\$133,579.71	\$0.00	\$0.00	\$330,492.64
SUBTOTAL ESC	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$118,983.91	\$77,929.01	\$133,579.71	\$0.00	\$0.00	\$330,492.64
IVA								\$21,372.75			\$52,878.82
MONTO ESCAL CON IVA								\$154,952.46			\$383,371.46
FORMULO							AUTORIZO				\$154,952.46
ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA								ING. CARLOS H. CABELLO GIL			
JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCION URBANA								DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS			
								IMPORTE DE AJUSTE DE COSTOS			
								FEB 18 IVA INCLUIDO			

EL ABORÓ Y FORMULÓ

ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA
LÍDER DE PROYECTO

ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA
LÍDER DE PROYECTO